

Rad.2014.00023.00

Informe secretarial: hoy, 05 de marzo de 2021, previo el desarchivo del expediente ingresa a despacho por solicitud de desglose de los escritos presentados por la demandante.

María Eloisa Piedrahita Molina
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: PERTENENCIA PROMOVIDO FRANCIA HELENA CABANA PARRADO
CONTRA NICOLASA PACHECO NÚÑEZ Y OTROS
RADICACIÓN: 47-189-31-03-001-2014-00023-00

Quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 116 del C.G.P., desglóse los documentos aportados por la demandante, previo el pago de las expensas del desarchivo y arancel judicial.

Efectuado por anterior, déjese las constancias de rigor y archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 002 de 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54